

Nombre de la Entidad:	Instituto Nacional de Cancerología
Periodo Evaluado:	Julio - Diciembre de 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	83%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno ratifica que con fundamento en el análisis de los lineamientos de los cinco (5) Componentes del Sistema de Control Interno, las Dimensiones o Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), operan juntos de manera integrada y se encuentra Presente y Funcionando.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno ratifica que con fundamento en el análisis de los lineamientos de los cinco (5) Componentes del Sistema de Control Interno, las Dimensiones o Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), operan juntos de manera integrada, se encuentra Presente y Funcionando y el Sistema de Control Interno es efectivo para los objetivos evaluados.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno evidenció y ratifica que el Instituto mediante la Resolución 0753 de 2024 por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 0185 de 2018, por la cual adoptó el Sistema de Gestión (Integración y articulación con el Sistema de Control Interno), visibilizándose así la institucionalidad de dicho Sistema. Documentando el Modelo de Líneas de Defensa con el propósito de adoptar decisiones frente al Control. Así mismo, el Instituto dispone de la Resolución 0820 de 18 de octubre de 2024 por medio de la cual se actualiza la Política de Gestión del Riesgo en el contexto del Sistema Integrado de Gestión, donde se evidencia la definición del Modelo Esquema Líneas de Defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	79%	Fortalezas: - Actualización del Código de Integridad del Servicio Público mediante la Resolución 0880 del 24 de noviembre de 2025. - Establecimiento y monitoreo a canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. - Establecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Resolución 0558 de 2019). - Documentación y formalización del Esquema de las Líneas de Defensa. - Definición y evaluación de la planeación estratégica, Planes Operativos Anuales (POA) y Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2023 - 2026). - Implementación del plan de formalización laboral con la Transformación del INC (Ley 2291 de 2023) su estructura (Decreto 0021 de 2026) y planta de personal (Decreto 0022 de 2026). - Implementación del Plan Estratégico de Talento Humano (Resolución 0032 de 2025). - Procedimientos claros para ingreso, permanencia y retiro del personal. - Manual de funciones y requisitos generales para empleados públicos (Resolución 0155 de 2020). - Formulación y ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025. Debilidades: - En proceso de la estrategia, plan y cronograma de implementación del Código de Integridad del Servicio Público. - Falta de consolidación de mecanismos efectivos para prevenir conflictos de interés y uso inadecuado de información privilegiada. - Falta evaluación de la Gestión del Riesgo 2025 y plan de acción 2026 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. - Falta fortalecer apropiación del Esquema y Modelo Líneas de Defensa por parte de los servidores públicos para la toma decisiones, estándares de reporte, periodicidad y responsabilidad frente a diferentes temas específicos de los procesos y procedimientos.	79%	Fortalezas: - Implementación del Plan Estratégico de Talento Humano (Resolución 0032 de 2025). - Procedimientos claros para ingreso, permanencia y retiro del personal. - Manual de funciones y requisitos generales para empleados públicos (Resolución 0155 de 2020). - Sensibilización sobre conflictos de interés y divulgación de principios y valores. Debilidades: - En proceso de actualización del Código de Integridad (Resolución 0193 de 2019). - Falta de consolidación de mecanismos efectivos para prevenir conflictos de interés y uso inadecuado de información privilegiada.	0%
Evaluación de riesgos	Si	82%	Fortalezas: - Política de Gestión del Riesgo adoptada (Resolución 0820 de 2024). - Definición y evaluación de la planeación estratégica, Planes Operativos Anuales (POA) y Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2023 - 2026) que incluyen la gestión del riesgo. - Implementación de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. - Mapa de riesgos 2025 para la totalidad de procesos institucionales. - Establecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Resolución 0558 de 2019). - Documentación y formalización del Esquema de las Líneas de Defensa. - El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno tiene la función específica de realizar el seguimiento periódico de riesgos. Debilidades: - Necesidad de visibilizar los riesgos de la primera línea operativa, evitando que se diluyan al consolidarse por proceso, para asegurar que el mapa de riesgos responda a la realidad de los procedimientos. - Se busca fortalecer la gestión operativa de riesgos promoviendo una cultura de confianza, donde el personal valore el reporte y la mejora continua como pilares para el éxito de sus procedimientos. - El seguimiento de la segunda línea debe ir más allá de las listas de chequeo, enfocándose en el análisis de resultados y la generación de valor para la toma de decisiones. - Es necesario que la capacitación en manejo del Sistema de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Cancerología (SIGERINC), se dé permanentemente, debido a la variación de la planta de personal, a todos los niveles del Instituto. - Falta evaluación de la Gestión del Riesgo 2025 por parte de la segunda línea de defensa, y plan de acción 2026 el cual debe ser aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. - Actualizar la estructura de control y gestión del riesgo a partir de los cambios en procesos y procedimientos en el marco de la transformación institucional Ley 2291 de 2023. - Falta de registro de evidencias y reportes de mejoramiento dentro del software institucional (SIGERINC), lo que limita el análisis exhaustivo. - Se requiere optimizar la comunicación y de los resultados de seguimiento y socialización de los informes de seguimiento a los riesgos, garantizando que los responsables y partes interesadas cuenten con el flujo de información oportuna para fortalecer la toma de decisiones y la gestión integral de los procesos.	94%	Fortalezas: - Política de Gestión del Riesgo adoptada (Resolución 0820 de 2024). - Implementación de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Debilidades: - Necesidad de fortalecer el seguimiento a riesgos materializados y ajustar el mapa de riesgos.	-12%
Actividades de control	Si	83%	Fortalezas: - Procedimientos claros para evaluación de controles (GSI-P07). - Integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad con el Sistema de Control Interno. - Implementación de controles sobre tecnologías de información y seguridad digital. Debilidades: - Necesidad de documentar situaciones específicas donde no es posible segregar funciones y definir controles alternativos. - Necesidad de fortalecer diseño de controles acorde a los lineamientos emitidos por Función Pública en la Guía de Gestión del Riesgo V7. - Pendiente avanzar en auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	88%	Fortalezas: - Procedimientos claros para evaluación de controles (GSI-P07). - Integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad con el Sistema de Control Interno. - Implementación de controles sobre tecnologías de información y seguridad digital. Debilidades: - Necesidad de documentar situaciones específicas donde no es posible segregar funciones y definir controles alternativos.	-5%
Información y comunicación	Si	79%	Fortalezas: - Actualización de la Política de Gestión de la Tecnología, Resolución 0868 de 2025. - Adopción e implementación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información (Resolución 0322-2024), la Política de Gestión Documental Física y Electrónica (Resolución 0305 de 2020) y la Política de Comunicaciones (Resolución 0534 - 2020). - Implementación de sistemas de información como SIAPINC, SAP, y SIAL. - Políticas de comunicación interna y externa (Resolución 0504 de 2020). - Establecimiento y monitoreo a canales de comunicación para la denuncia anónima y confidencial como es el caso del correo electrónico whatsapp@incc.gov.co y el formulario web para PQRSDF. - Procedimiento de Comunicación Institucional (GSI-P08), Procedimiento para Gestión de Documentos y Gestión de Correspondencia (GAD-P01, GADP02) y Plan de Gerencia de la Información. Debilidades: - Necesidad de fortalecer la percepción de los usuarios sobre los canales de comunicación y mejorar la accesibilidad digital. - Se requiere fortalecer la conformación y ejecución del Plan Institucional de Comunicaciones en desarrollo y cumplimiento total de actividades en sus cuatro líneas de comunicación. - Avanzar en la implementación y del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)	79%	Fortalezas: - Implementación de sistemas de información como SIAPINC, SAP, y SIAL. - Políticas de comunicación interna y externa (Resolución 0504 de 2020). - Canales de denuncia anónima y confidencial. Debilidades: - Necesidad de fortalecer la percepción de los usuarios sobre los canales de comunicación y mejorar la accesibilidad digital.	0%
Monitoreo	Si	89%	Fortalezas: - Sistema Integrado de Gestión, incluye el Sistema de Control interno (Resolución 0753 de 2024). - Seguimiento continuo a planes de mejora derivados de auditorías internas y externas. - Implementación del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, bajo el estándar MECI como estándar primordial. - Emisión de alertas de Autocontrol desde la Oficina de Control Interno. - Evaluación periódica de resultados por parte de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Debilidades: - Necesidad de formular la Política de Control Interno y actualización de procedimiento de Auditoría. - En proceso contractual para evaluación independiente a la Política de Seguridad y Privacidad de la Información. - Necesidad de fortalecer la evaluación de impacto de los hallazgos en auditorías externas. - Se requiere fortalecer el autocontrol, la autoevaluación y la evaluación independiente a la gestión del riesgo institucional, en atención de los lineamientos de la Guía para la Gestión del Riesgo de Función Pública, Políticas y Procedimiento Institucional.	93%	Fortalezas: - Seguimiento continuo a planes de mejora derivados de auditorías internas y externas. - Implementación del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, bajo el estándar MECI como estándar primordial. - Emisión de alertas de Autocontrol desde la Oficina de Control Interno. - Evaluación periódica de resultados por parte de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Debilidades: - Necesidad de fortalecer la evaluación de impacto de los hallazgos en auditorías externas.	-4%